



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCION Nº 3 0 0

RESISTENCIA, 22 OCTUBRE 2020

VISTO:

El Expediente Nº 26-2019-03384; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente la Secretaria de Posgrado, Especialista Nélide Rossana Greco, eleva presentación de la Maestrando **Licenciada María José González Gervasoni**, en la que propone como Director de Tesis al **Magister Sebastián Slobayen**;

Que adjunta además, el Plan de Tesis presentado por la Maestrando **Licenciada María José González Gervasoni** cursante de la **Maestría en Gestión Empresarial – Cuarta Edición**, titulada “**Análisis estratégico de las cinco fuerzas de Porter aplicado a un destino turístico: Concepción del Yaguareté Cora-Parque Iberá-Provincia de Corrientes**”;

Lo establecido en la Ordenanza del Sistema de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste – Resolución Nº 1100/15-CS;

Que la Comisión de Posgrado una vez analizados los antecedentes del **Magister Sebastián Slobayen** y el contenido del Plan de Tesis avalado por el mismo, aconseja la aprobación del Plan de Tesis presentado y su designación como Director;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Aprobar el Plan de Tesis presentado por la Maestrando **Licenciada María José González Gervasoni**, de la **Maestría en Gestión Empresarial – Cuarta Edición**, sobre el tema “**Análisis estratégico de las cinco fuerzas de Porter aplicado a un destino turístico: Concepción del Yaguareté Cora-Parque Iberá-Provincia de Corrientes.**”

ARTICULO 2º: Designar al **Magister Sebastián Slobayen** como Director de la Tesis titulada “**Análisis estratégico de las cinco fuerzas de Porter aplicado a un destino turístico: Concepción del Yaguareté Cora-Parque Iberá-**



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

Provincia de Corrientes” presentada por la Maestrando **Licenciada María José González Gervasoni**.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE